

CONVOCATORIA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin, convoca al siguiente proceso de selección:

Identificación del proceso	Proceso de Selección N° 001-2016-Osinergmin-GSM	
Objeto del proceso	Contratación de empresa supervisora con personería jurídica que brinden servicios de fiscalización a la Gerencia de Supervisión Minera	
Valor referencial (*)	2 494 800,00 (Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos con 00/100 Soles)	
Calendario del proceso (**)	Publicación de convocatoria	05/06/2016 Publicación en diario y en www.osinergmin.gob.pe
	Publicación de Bases	07/06/2016 Publicación en www.osinergmin.gob.pe
	Registro de participantes	De: 08/06/2016 A: 16/06/2016 Registro electrónico: fiscalizadoragsm2016@osinergmin.gob.pe
	Formulación de consultas	De: 08/06/2016 A: 10/06/2016 Remisión electrónica: fiscalizadoragsm2016@osinergmin.gob.pe
	Absolución de consultas e integración de Bases	15/06/2016 Publicación en www.osinergmin.gob.pe
	Presentación de propuestas técnica y económica	Acto público: 17/06/2016, 16:00 horas Sede Osinergmin: <i>Calle Prolongación Jorge Basadre 157, Piso 4 – San Isidro</i>
	Difusión de resultados de evaluación técnica, evaluación de propuesta económica, designación y publicación de resultado final:	Acto público: 24/06/2016, 16:00 horas Sede Osinergmin: <i>Calle Prolongación Jorge Basadre 157, Piso 4 – San Isidro</i>
	Consentimiento de la designación	01/07/2016 Publicación en www.osinergmin.gob.pe
Plazo del contrato	1 año, pudiendo ser renovado por periodos no mayores a un (1) año, hasta cinco (5) años, por necesidades del servicio, previa suscripción de adenda.	

Notas:

(*) Los montos señalados para cada ítem incluyen gastos administrativos y todos los tributos aplicables.

(**) Los lugares y las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de modificación, ampliación y/o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en la página web de Osinergmin.

Magdalena del Mar, 05 de junio de 2016

Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General N° 35-2016-OS/GG.